

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES PRUEBAS DE ACCESO 2017/2018

Orden de asignación de plazas vacantes de acuerdo a los criterios establecidos por nuestro Centro para la distribución de plazas.

1. 1º curso de Enseñanzas Profesionales por orden de puntuación.
2. 2º,3º,4º,5º y 6º cursos de Enseñanzas Profesionales por orden de puntuación.
3. 2º,3º y 4º de Enseñanzas Elementales por orden de puntuación.
4. 1º de Enseñanzas Elementales por orden de puntuación. En cualquier caso el número de vacantes no será inferior al 20% del total.

En caso de empate, se regirá por la letra del primer apellido de acuerdo con el sorteo realizado al efecto.